

ACADEMIA DE MEDICINA

ACTA DE LA SESION DEL DIA 3 DE JULIO DE 1878.

Presidencia del Sr. Licéaga.

Se abre la sesion á las siete de la noche en punto, siendo nombrado Secretario suplente el Sr. Ruiz y Sandoval; poco despues llegó el Secretario que suscribe.

Leída el acta anterior, es aprobada.

Se da cuenta con el Boletín del Ministerio de Fomento correspondiente al mes de Junio próximo pasado y con el núm. 2 del periódico de Agricultura.—Pasan al archivo.

El Sr. D. José María Reyes hace su lectura de reglamento sobre "Mortalidad en la niñez."

EL SR. PRESIDENTE: Me parece muy importante el trabajo á que ha dado lectura el Sr. Reyes; se fija en un punto de la mayor trascendencia para México, puesto que tiene por objeto la disminucion de la poblacion por la mortalidad en los diez primeros años de la vida. Es un hecho comprobado por las estadísticas formadas por los Sres. Reyes y Ruiz Sandoval, la espantosa proporcion en que mueren los niños. El trabajo presentado por el Sr. Reyes es de suma importancia; ha sido escuchado con agrado y debe contribuir mucho al mejoramiento de las condiciones físicas de los niños. Sin embargo, deseo hacer algunas observaciones al Sr. Reyes, que no tienen otro objeto que perfeccionar un estudio tan importante. Estas observaciones se refieren á varios puntos: es el primero, que en los juzgados del Registro civil se confunden ciertas enfermedades con otras que se les parecen. Como el objeto de la estadística es tener conocimiento de las causas de la mortalidad y de los medios prácticos que deben usarse para evitarlas, este estudio estadístico desmerece de su importancia si no se refiere á los análisis nosológicos.

El Sr. Reyes nos acaba de decir que las principales causas de mortalidad en los niños son las afecciones intestinales, las pulmonares y las cerebrales. Yo desearia hacer sobre esto una aclaracion: no todos los niños cuyas defunciones están inscritas con el nombre de pulmonías mueren de esta enfermedad; sabido es que muchos mueren de bronquitis capilar y otros de bronquitis simple; muchos son llevados al sepulcro por lo que llama Trousseau catarro sofocante. Como este trabajo tiene importancia, yo deseo que el Sr. Reyes haga una aclaracion dando su nombre propio á cada enfermedad. Lo mismo creo que se debe hacer respecto de la otra causa de la mortalidad.

En cuanto á la meningitis, hay ciertas palabras que aceptamos todos los médicos para no vernos en la necesidad de decir á todas las personas el nombre verdadero de la enfermedad á que sucumbe un enfermo. Todas las afecciones ce-

rebrales son reputadas como meningitis para no tener que entrar en explicaciones; pero cuando se trata de datos estadísticos, es necesario darles su verdadero nombre. ¿Qué pensarán los estadistas europeos cuando vean que en México los niños se mueren en tercer lugar de meningitis? Creerán que esta enfermedad es de una frecuencia inmensa, cosa que no es exacta. En estas meningitis están comprendidas muchas afecciones que á menudo son la última expresion de una afeccion intestinal, sobre todo las colitis agudas ó crónicas. Una de las conclusiones de la inanicion es la anemia cerebral que hace sucumbir á los niños. Como me ha parecido muy importante la Memoria del Sr. Reyes, no quiero que por estas ligeras omisiones pueda ser tachada de imperfecta.

Hay otra circunstancia que no se refiere al trabajo del Sr. Reyes, sino á la comparacion entre las enfermedades de los niños. Conforme al cuadro que nos presenta el mencionado señor, tienen el primer lugar por su frecuencia las afecciones intestinales, pero son más frecuentes las afecciones pulmonares. Esto no solo lo digo por la experiencia del número de niños á quienes asisto, sino por las estadísticas que formamos en el hospital de Infancia, tanto de los que se asisten como de los de la consulta. Desde que se reunió el Congreso Médico se ha estado llevando nota de las enfermedades, y hemos podido ver que las afecciones pulmonares son más frecuentes en los niños.

Me parece tambien de interés la Memoria del Sr. Reyes en lo que se refiere á la estadística de las pequeñas poblaciones que rodean á la Capital, y sobre esto me voy á permitir dirigirle una pregunta. ¿Se pueden considerar como habitantes del campo los que viven en las poblaciones de los alrededores de la Capital? Todos sabemos que éstas se hallan en condiciones higiénicas muy malas, casi las mismas que las de la ciudad. Por tanto, creo que la vida en estas poblaciones no se puede decir que sea la del campo. Por último, juzgo que es muy conveniente que al publicarse este trabajo, la Comision de redaccion llame sobre él la atencion de las autoridades y del público en general. Solamente cuando el público ve el número de la mortalidad comprende el peligro. Asi es, que será conveniente que en nuestro periódico, al insertarse la Memoria de que hablo, se acompañe de una especie de crónica para que, tanto las autoridades como el público se fijen en ella. Por estas razones deseo que el Sr. Reyes acepte las indicaciones que le he hecho.

EL SR. REYES: La primera observacion del Sr. Licéaga, en mi escrito anterior la dejé perfectamente marcada, y dije: que no obstante la mortalidad producida por las afecciones intestinales, no eran comparables en número con la serie de enfermedades que afectan el pecho. En cuanto al segundo punto, es decir, el de la meningitis, en ese mismo escrito lo marqué y aún quité la palabra inflamatorias y me limité á solo las afecciones cerebrales, porque muchas de ellas no se sabe si son ocasionadas por congestion ó por simple neurósis.

La palabra meningitis, como ha dicho muy bien el Sr. Licéaga, es una pala-

bra que sirve en el público para clasificar casi todas las afecciones cerebrales.

Respecto de las poblaciones que rodean á la Capital, segun las estadísticas que tengo formadas, los pequeños pueblos como son Jaltocan, cuyos habitantes son trabajadores de las haciendas, comprenden no solo los habitantes de los mismos pueblos, sino todas las chozas que se encuentran diseminadas en la demarcacion que comprende el dominio del juzgado del Estado civil. De manera, que hablando de Cuautitlan, se comprende la poblacion y muchas haciendas que están encerradas en la demarcacion del juzgado civil. Así es, que en la estadística de las poblaciones está tambien la de sus demarcaciones que si se hallan en el campo.

EL SR. PRESIDENTE: Lo expuesto por el Sr. Reyes es un motivo más para que se hagan las notas que he indicado, y por lo mismo reitero mi súplica.

EL SR. RUIZ Y SANDOVAL presenta un trabajo interesante sobre: «El envenenamiento por el plomo en los habitantes de Oaxaca.»

EL SR. BANDERA pidió se premie este trabajo por juzgarlo de interés público.

Habiéndose sujetado á votacion secreta la proposicion del Sr. Bandera, quedó aprobada por ocho votos.

En seguida se ocupó la Academia de un negocio económico, despues de lo cual se levantó la sesion.

Concurrieron los Sres. Bandera, Caréaga, Egea, Licéaga, López, Reyes D. Agustín, Reyes D. José María, Ruiz y Sandoval, Vértiz y el Secretario que suscribe.

DEMETRIO MEJÍA.

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION DEL 24 DE JULIO DE 1878.

Presidencia del Sr. Licéaga.

Se abrió la sesion á las siete ménos diez minutos de la noche.

Leida el acta anterior, se aprobó sin discusion.

El Sr. Bandera dió lectura á un trabajo del Sr. Laso de la Vega sobre «El ácido salicílico y sus reacciones.»

El Sr. López y Muñoz leyó un trabajo sobre «Afecciones gástricas.»

En seguida la Secretaria dió cuenta con una comunicacion del Sr. Ortega Reyes, quien obsequia á esta Corporacion con una Carta Corográfica del Estado de Oaxaca.

El Secretario que suscribe presentó algunas observaciones sobre la tisis pulmonar, fijando especialmente su atencion en la disminucion del peso en esta enfermedad. Como anexo á su trabajo, presentó el cuadro de pesadas que ha recogido en el hospital de San Andrés.

El Sr. López Muñoz propuso un premio para este trabajo.

El Sr. Licéaga habló en seguida acerca de la utilidad de las pesadas, método que anteriormente había ocupado su atención, especialmente para saber si avanza ó disminuye la nutrición de los niños de pecho.

El premio propuesto por el Sr. López Muñoz quedó aprobado.

El Sr. Alvarado, en cumplimiento de la comisión que le ha conferido la Academia, remitió sus primeros trabajos sobre el vómito.

Se comenzó la lectura de este trabajo; pero siendo la hora muy avanzada, fueron nombrados en comisión el Sr. Bandera y el que suscribe para hacer un resumen y presentarlo en la sesión inmediata.

Se dieron á conocer los turnos de lectura, y se levantó la sesión.

Concurrieron los Sres. Bandera, Egca, Licéaga, Lobato, López Muñoz, Martínez del Río, Ramírez Arellano, Reyes D. Agustín, San Juan, Semeleder, Vértiz y el Secretario que suscribe.

DEMETRIO MEJÍA.

CONVOCATORIA PARA EL PRIMER PREMIO.

Art. 1.º La Academia de Medicina de México abre un concurso en el que se adjudicarán doscientos pesos al autor del mejor trabajo que se presente á la Academia sobre cualquiera de los ramos de las ciencias médicas.

Art. 2.º Las Memorias deberán entregarse al primer Secretario desde hoy hasta el 30 de Enero de 1879, en idioma español, sin firma y acompañadas de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, y expresando en la cubierta el lema que encabeza la Memoria ú otra indicación de su correspondencia.

Art. 3.º Serán admitidos todos los trabajos que se presenten, relativos al asunto propuesto, y solo se tendrán por no presentados los que se hallasen en el caso que prevé el art. 6.º

Art. 4.º En la primera sesión de Marzo de 1879, el Secretario dará cuenta de las Memorias que haya recibido, é incontinenti procederá la Academia á nombrar de entre sus miembros, por escrutinio secreto y á pluralidad de votos, tres propietarios y dos suplentes, los que en su caso formarán el Jurado de calificación, y á quienes el Secretario entregará todas las Memorias numeradas en el orden de su presentación, reservando en su poder los pliegos cerrados. Cualquiera excusa para pertenecer al Jurado, se tendrá sin discusión alguna por suficiente para hacer en el acto otra elección, ó si se presenta después de verificada ésta, para llamar al suplente respectivo.

Art. 5.º En la primera sesión ordinaria del mes de Abril, presentará el Jurado su dictámen, constando en él que alguna de las Memorias es acreedora al premio; si debe dividirse entre dos ó más y en qué proporción, ó si debe reservarse para un nuevo certámen. Si á juicio del Jurado el autor de alguna de las Memorias es digno de una recompensa que sirva de estímulo, áun cuando no